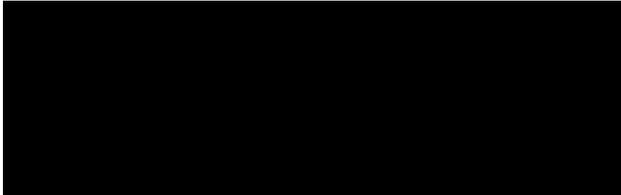




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi Original



22/01/21

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 042

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

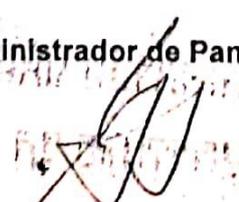
Tlalpan CDMX a 22 de Enero de 2021.

C. Guadalupe Bello Nava

Calle 

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del menor  Inh= 23/Junio/2006 en la fosa # 555 con Alineamiento D-4-3-555 del Panteón San Miguel Topilejo Para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto  bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones


C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.